



REFACCIONES INDUSTRIALES DE MICHOACAN

RIM0103168D2

601 - General de Ley Personas Morales  
Colima 58,,Ramon Farías,  
C.P.60050,Uruapan,Michoacán,MEXICO

**Cotización**

**11091**

Fecha y hora de elaboración

28/03/2025

Teléfonos:4525249211

Email: [compras@rimsadecv.com.mx](mailto:compras@rimsadecv.com.mx)

Lugar y Fecha de Elaboración: Uruapan,Michoacán a 28/03/2025

En atención a su solicitud, tengo el gusto de presentar a su amable consideración el presupuesto solicitado:  
Cotización valida por 8 días hábiles.  
Los precios están sujetos a cambio sin previo aviso.

<b>Cliente:</b>
AIN150303D75 AGROEXPORT INTERNACIONAL

Clave	Cantidad	Unidad	Descripción	Descuentos	Precio	Importe
PRODUCTO	1	PIEZA	PRODUCTO SENSOR DE PROXIMIDAD INDUCTIVO SELET B01EG124N0 NOS	0%	\$1,116.38	\$1,116.38

<b>Cantidad con letra</b>	<b>Subtotal</b>	\$1,116.38
MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	<b>(+) IVA %16</b>	\$178.62
	<b>DESC.</b>	\$0.00
	<b>TOTAL</b>	\$1,295.00

<b>Terminos y observaciones</b>

Para agilizar su envío y/o entrega de mercancías favor de notificar su pago a los siguientes correos:

[administracion@rimsadecv.com.mx](mailto:administracion@rimsadecv.com.mx)  
[ventas@rimsadecv.com.mx](mailto:ventas@rimsadecv.com.mx)  
[facturacion@rimsadecv.com.mx](mailto:facturacion@rimsadecv.com.mx)

Todos los pagos deben ser referenciados con algunas de las siguientes opciones:

-Nombre del cliente  
-Número de factura  
-Número de cotización

<b>Cuentas bancarias</b>			
<b>BANAMEX</b> SUCURSAL: 672 CUENTA: 5848666 CLABE: 002535067258486665	<b>BANCOMER</b> SUCURSAL: 6760 CUENTA: 0147763794 CLABE: 012528001477637944	<b>BANCO DEL BAJIO</b> CUENTA: 147952230201 CLABE: 030528900006495737	<b>SANTANDER</b> CUENTA: 65509572758 CLABE: 014528655095727583

Es responsabilidad del cliente revisar detenidamente la cotización y asegurarse de que sea correcta ya que una vez confirmada no habrá cambios, devoluciones ni cancelación de pedido.

Toda devolución o cancelación por causas no imputadas a la empresa genera una comisión del 15% sobre el valor de la mercancía.